



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMEROS 004
(Febrero 9)

DE 19 61

Archivo Central
10
Concejo de Bucaramanga

Por el cual se crean unos cargos en la Tesorería Municipal .-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales, y

Considerando:

- A).- Que el personal de la Tesorería Municipal, es actualmente insuficiente y que el presupuesto de la vigencia en curso, contempló la creación de nuevos impuestos;
- B).- Que los ingresos han aumentado considerablemente, lo que se traduce en un mayor trabajo de liquidación y contabilización, y
- c).- Que es urgente el nombramiento de personal que desempeñan estas actividades, ya que en la actualidad se viene prestando con empleados públicos de otras oficinas.

Acuerda:

- Art. 1o.- Auméntase el personal de la Tesorería Municipal, con la creación de dos cargos para Liquidadores Auxiliares y un Oficial Cuarto de Contabilidad, con asignación mensual de Trescientos Ochenta pesos (\$ 380.00) y Trescientos Sesenta Pesos (\$360.00) respectivamente.
- Art. 2o.- Facúltase al Señor Alcalde para hacer los traslados presupuestales que sean necesarios para proveer a los sueldos de este personal.
- Art. 3o.- Este Acuerdo rige desde su sanción.-

Dado en Bucaramanga, a nueve de febrero de mil novecientos sesenta y uno.-



El Presidente,

Jaime Rodríguez Silva
JAIME RODRIGUEZ SILVA

El Secretario,

Carlos A. Villarreal
CARLOS A. VILLARREAL



APROBADO

Archivo Central
11
Concejo de Bucaramanga

Los suscritos Presidente y Secretario del Concejo Municipal,

C E R T I F I C A N :

Que el anterior Acuerdo fue discutido y aprobado en tres (3) debates, efectuados en distintos días, de conformidad con el Artículo 60. de la Ley 89 de 1.936.-

Bucaramanga, Febrero diez de mil novecientos sesenta y uno.-



El Presidente,

[Handwritten signature]

JAIME RODRIGUEZ SILVA

El Secretario,

[Handwritten signature]
CARLOS A. VILLARREAL



Archivo Central
12
Concejo de Bucaramanga

Por el cual se crean unos cargos en la Tesorería Municipal.-

ALCALDIA MUNICIPAL

Bucaramanga, febrero catorce de mil novecientos sesenta y uno.-

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.-

El Alcalde,



Gilberto Arias Delgado
GILBERTO ARIAS DELGADO

El Secretario de Gobierno,



Roberto Cadena Arenas
ROBERTO CADENA ARENAS.-

LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA,

C E R T I F I C A :

Que el anterior Acuerdo No. 004 del 9 de febrero del corriente año, expedido por el H. Concejo de este Municipio, fué promulgado en el día de hoy.-

Bucaramanga, febrero catorce de mil novecientos sesenta y uno.-

El Alcalde,



Gilberto Arias Delgado
GILBERTO ARIAS DELGADO

El Secretario de Gobierno,



Roberto Cadena Arenas
ROBERTO CADENA ARENAS.-

stp.